



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-003998

Res. 3751/2026

Montevideo, 24 de julio de 2026.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica referente al documento elaborado por la Comisión “Figuras de Acompañamiento”, Estrategia Integral de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas de Estudiantes de Educación Media en la Dirección de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que el mismo es elaborado en el marco de las políticas educativas impulsadas por esta Institución;

II) que los lineamientos definidos para el período 2025-2029 por esta Dirección General y los establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública, reafirman el compromiso de garantizar el derecho a la educación promoviendo la permanencia, la continuidad y el egreso de los estudiantes;

III) que se considera fundamental consolidar estrategias institucionales de acompañamiento que reconozcan y atiendan la diversidad de las trayectorias educativas que caracterizan a la población estudiantil en el Uruguay actual;

CONSIDERANDO: I) que es fundamental reconocer las figuras de acompañamiento educativo con las que cuenta la Institución, así como la necesidad que conformen un dispositivo estratégico para fortalecer el vínculo educativo, anticipar situaciones de riesgo y promover condiciones de inclusión y participación;

II) que resulta fundamental que cada centro educativo construya una estrategia institucional de acompañamiento, entendida como una política situada, planificada y colectivamente sostenida, suponiendo que los equipos de gestión asuman un rol central en la generación de condiciones organizacionales que

hagan posible el trabajo articulado entre las distintas figuras;

III) que esta Dirección General en virtud de lo informado, entiende pertinente aprobar la Estrategia Integral de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas de Estudiantes de Educación Media, en la Dirección de Educación Técnico-Profesional que luce de fs. 3 a 37 de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente aplicable;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar la Estrategia Integral de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas de Estudiantes de Educación Media, en la Dirección de Educación Técnico-Profesional que luce de fs. 3 a 37 y forman parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes y dese cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb